



COMUNICADO N° 004

Señores Presidentes de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana:

Mediante la presente queremos expresarles nuestro más cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento que mediante Decreto Supremo N° 017-2017-IN de fecha 07 de junio de 2017 se aprobó el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017 – 2021, como instrumento normativo para afrontar la lucha contra el delito de Trata de Personas, así como dar continuidad y fortalecer la política pública en esta materia, precisándose las responsabilidades de las instituciones del Estado involucradas.p

El Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017 – 2021 tiene como Objetivo Inmediato 1.7. ***Incorporar el delito de Trata de Personas y sus formas de explotación como un problema de seguridad ciudadana***, estableciéndose entre las acciones para dar cumplimiento al citado objetivo ***Realizar Incidencia Política para incorporar el Delito de Trata de Personas y sus formas de explotación, en los Planes de Seguridad Ciudadana.***

Para cumplir con dicha acción, se han determinado las siguientes metas:

- ***Al menos el 30 % de Planes Locales de Seguridad Ciudadana incluyen acciones contra el delito de trata de personas y sus formas de explotación.***
- ***Al menos el 20 % de Planes Regionales de Seguridad Ciudadana incluyen acciones contra el delito de trata de personas y sus formas de explotación.***

En tal sentido, en ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana esta Dirección General de Seguridad Ciudadana EXHORTA a los Comités que ustedes presiden a incluir en sus respectivos planes de seguridad ciudadana (con la aprobación de los demás miembros) acciones contra la trata de personas y sus formas de explotación, de tal forma que se pueda dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017 – 2021, lo cual contribuirá a mejorar los niveles de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones.




Abog. GEORGE GEMBEY OTSU SANCHEZ
Director General (e)
Dirección General de Seguridad Ciudadana
MINISTERIO DEL INTERIOR